

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Requiere contratar a una persona con el fin de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DESDE LA PRIMERA INFANCIA, MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DERIVADO DEL PROYECTO CHAPINERO IMPULSA TU FUTURO: DOTACIÓN Y APOYO PARA ESTUDIANTES."

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	SANDRA LILIANA VARELA COMBARIZA
Documento de identificación No.:	52.858.892
Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	PSICOLOGA
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	11 DE JUNIO DE 2016
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	162197
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	22 DE JUNIO DE 2016
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
Fecha de grado:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DESDE LA PRIMERA INFANCIA, MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DERIVADO DEL PROYECTO CHAPINERO IMPULSA TU FUTURO: DOTACIÓN Y APOYO PARA ESTUDIANTES.
Perfil requerido	PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o POLITÓLOGO o DERECHO o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS.
Experiencia requerida	23 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL o EQUIVALENCIA de conformidad con la Resolución 1124 de 2024, que acogen las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Artículo 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia". Para este caso se aplicará la equivalencia del título de postgrado por 2 años de experiencia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES <small>(En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)</small>
-------------------------	---	-----------------------------	----------------------------	----------------	--

De conformidad con la resolución 1124 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia" inciso 25.1.2.1, es decir el título de posgrado cómo **ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE** por dos (02) años de experiencia profesional.¶

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	TIEMPO TOTAL EN DÍAS			0
	SI ES PROFESIONAL			0
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			0
	TOTAL TIEMPO	ANOS	MESES	DÍAS
	0	0	0	

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

ALEXANDRA MEJIA GUZMÁN
Alcaldesa Local de Chapinero

Elaboró: Jesús Mariano Martínez Ospina - Abogado de Contratación FDLCH

Revisó: Adriana Rojas Rodríguez - Abogada de Contratación FDLCH

